



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

D IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ, secretario-interventor-tesorero del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), **CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 07 2019, entre otros trató el siguiente asunto, y adoptó los acuerdos que se transcriben a continuación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF):

SEGUNDO: CONTRATACION

2.2 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE 2019, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS)

Examinado el expediente de contratación del servicio de “*organización de espectáculos para las fiestas patronales de 2019*”, por procedimiento abierto simplificado (PAS), cuyos datos son:

- 92312000-1 Servicios artísticos
- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local
- Procedimiento: abierto simplificado (PAS)
- Tramitación: ordinaria
- Alojamiento: perfil del contratante del Ayuntamiento
- Presupuesto base licitación: 23.000 €, 27.830 € (IVA incluido)
- Plazo de ejecución: 26 al 30 de septiembre

Vista la documentación que le acompaña:

- Pliego de cláusulas administrativas (PCAP)
- Pliego de prescripciones técnicas (PPT)

Por ello en virtud de las facultades conferidas por Ley a la Alcaldía (art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), vista la da 2ª-3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local (en virtud de las competencias delegadas por el Alcalde mediante Decreto nº 417 de 18 06 2019), por **UNANIMIDAD** (4/4) de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, para el servicio denominado “*organización de espectáculos para las fiestas patronales de 2019*”, por procedimiento abierto simplificado (PAS), convocando su licitación

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 27.830 €

TERCERO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT) que regirán el contrato

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, alojado en la página web del Ayuntamiento

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, de acuerdo con el artículo 63.3.a) de la LCSP: PCAP, PPT y documento



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

de aprobación del expediente de contratación

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dña Sheila Chichón Zafra, concejala delegada de Igualdad, desarrollo local, turismo, comercio, festejos y tradiciones (presidenta), siendo suplente el alcalde D Rafael Turnes García
- D Eusebio Soriano Ramajo, que actuará como secretario, siendo suplente Dña Ana Mª García García
- Dña Yolanda García Martín (vocal técnico), siendo suplente D Abel Díaz Vázquez

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Dña Yolanda García Martín, que ejercerá las funciones que le encomienda el art 62 de la LCSP

Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor-tesorero
Documento firmado electrónicamente